

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 2 de junio de 2021.

2º. PERSONAL. Provisión definitiva de puesto por concurso específico.

Se nombró, por el sistema de concurso específico, a funcionario de carrera para ocupar el puesto de Jefe de Unidad de Equipos de Enfermería del Centro Dr. Esquerdo.

3º. PERSONAL. Provisión definitiva de puesto por concurso específico.

Se nombró, por el sistema de concurso específico, a funcionario de carrera para ocupar el puesto de Jefe de Sección de Artes Visuales, Literarias y Escénicas del Departamento de Cultura.

4º. PERSONAL. Provisión definitiva de puesto por concurso de méritos.

Se nombró, por el sistema de concurso de méritos, a funcionaria de carrera para ocupar el puesto de Coordinador de Grupos de Usuarios y Becarios del Hogar Provincial.

5º. PERSONAL. Convocatoria para la concesión de Becas de Formación y Prácticas para Graduados en Relaciones Laborales. Prórrogas.

Se aprobó la prórroga de dos Becas de Formación y Prácticas para Graduados en Relaciones Laborales, con destino al Área de Recursos Humanos, para la anualidad 2021, por un periodo de seis meses, que se iniciará el 1 de julio y finalizará el 31 de diciembre de 2021.

6º. PERSONAL. Procedimiento selectivo y creación de una bolsa de empleo. Ayudante de Oficios. Concurso-Oposición. Aprobación convocatoria y bases.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento de Concurso-Oposición, para cubrir tres plazas de Ayudante de Oficios, por el turno libre, y en el marco del proceso de estabilización del empleo público, plazas vacantes en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial, y se aprobó igualmente la creación de una bolsa de empleo.

7º. PERSONAL. Procedimiento selectivo y creación de una bolsa de empleo. Realizador. Concurso-Oposición. Aprobación convocatoria y bases.

Se aprobó la Convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento de Concurso-Oposición, para cubrir una plaza de Realizador, por el turno libre, y en el marco del proceso de estabilización del empleo público, plazas vacantes en la Plantilla de la Excma. Diputación Provincial, y se aprobó igualmente la creación de una bolsa de empleo.

8º. PERSONAL. Constitución de una bolsa de trabajo de Arquitecto Técnico. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se aprobó la Convocatoria y las Bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitecto Técnico.

9º. CONTRATACIÓN. Contrato A16-042/2017 "Servicio de telecomunicaciones para la Excm. Diputación Provincial de Alicante y para otros entes, organismos y entidades vinculados a la misma". Continuación de sus efectos.

Se acordó adoptar la medida de continuación bajo las mismas cláusulas que se celebró de los efectos del contrato A16-042/2017 "Servicio de telecomunicaciones para la Excm. Diputación Provincial de Alicante y para otros entes, organismos y entidades vinculados a la misma", para evitar el grave trastorno para el funcionamiento de los centros y dependencias de la Diputación Provincial que se producirá si la prestación esencial que aquel tiene por objeto se interrumpe.

10º. CONTRATACIÓN. Contrato NS6O-011/2020 ""Suministro de ropa y calzado para personal y usuarios de los centros Hogar Provincial y Doctor Esquerdo de la Diputación Provincial de Alicante". Lote 5: "Calzado para Residentes Menores"". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato NS6O-011/2020 ""Suministro de ropa y calzado para personal y usuarios de los centros Hogar Provincial y Doctor Esquerdo de la Diputación Provincial de Alicante". Lote 5: "Calzado para Residentes Menores"", al único clasificado como mejor oferta, el licitador UNDISCAL, SL.

11º. TESORERÍA. Beca de Formación en Gestión de Tesorería de las Entidades Locales. Anualidad 2021. Prórroga.

Se aprobó la prórroga de la Beca de Formación en Gestión de Tesorería de las Entidades Locales, correspondiente a la anualidad 2021, por un periodo de seis meses, que se iniciará el 1 de julio de 2021 y finalizará el 31 de diciembre de 2021.

12º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 136, de fecha 25 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta de la Sentencia número 136, de fecha 25 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Alicante, que desestima el recurso de ese orden, interpuesto contra la nulidad de la resolución que desestima reclamación de devolución de aval por obra.

13º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 137, de fecha 18 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta de la Sentencia número 137, de fecha 18 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número

4 de Alicante, que estima el recurso de ese orden, interpuesto contra la nulidad de la resolución que desestima reclamación de responsabilidad patrimonial.

14º. SERVICIOS JURÍDICOS. Procedimientos Judiciales. Sentencia número 117, de fecha 1 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Social número 5 de Alicante. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta de la Sentencia número 117, de fecha 1 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de lo Social número 5 de Alicante, que estima la demanda interpuesta contra sanción de suspensión de empleo y sueldo.

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

15º. CULTURA. Convocatoria de concesión de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante. Anualidad 2021. Rectificación error material.

Se rectificó el error material advertido en la propuesta de acuerdo sometida a la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de 2 de junio de 2021, por la que se resolvió la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas", anualidad 2021, en lo relativo al CIF de una de las entidades beneficiarias de las subvenciones.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL